



**AMODAIMI - OIL COMPANY S.L.
SUCURSAL ECUADOR**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado General

Amodaimi - Oil Company, S.L. Sucursal Ecuador

Quito, 19 de agosto del 2019

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Amodaimi - Oil Company S.L. Sucursal Ecuador (en adelante la "Sucursal"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Amodaimi - Oil Company S.L. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2018, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo a lo estipulado en los contratos de prestación de servicios firmados con el Estado Ecuatoriano, el pago a las contratistas depende del ingreso disponible del área del contrato, el cual se determina considerando la producción fiscalizada y el precio de petróleo menos ciertas deducciones; en caso que el ingreso disponible no sea suficiente, el saldo a efectos contractuales, se acumulará y cualquier diferencia acumulada que no haya sido pagada hasta la terminación de los contratos, se extinguirá. El precio internacional del barril del petróleo durante el año redujo el ingreso disponible de los contratos; por lo tanto, los resultados y los flujos de operación futuros de la Sucursal dependen de la evolución del precio del petróleo. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando estas circunstancias.

Simoes Tzucúllido



Amodaimi - Oil Company, S.L. Sucursal Ecuador
Quito, 19 de agosto del 2019

Tal como se explica en la Nota 19 a los estados financieros adjuntos, en agosto del 2018, se publicó la "Ley Orgánica para la Promoción de la Producción, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad Fiscal y Equilibrio", la cual dispone entre otros temas, la remisión del 100% de intereses multas y recargos derivadas de obligaciones tributarias administradas por el Servicio de Rentas Internas. En función de lo descrito anteriormente, en diciembre del 2018, los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno en los cuales la Sucursal es socia, se acogieron a la remisión tributaria con el objeto de pagar Impuesto a la renta e Impuesto a los ingresos extraordinarios por US\$130,079,196 y cancelaron un total de US\$61,452,042. El efecto en los estados financieros de la Sucursal fue, un impuesto a la renta adicional de US\$11,854,292 por contingencias fiscales no provisionadas en años anteriores.

Nuestra opinión no se modifica con respecto a estos asuntos.

Independencia

Somos independientes de Amodaimi - Oil Company, S.L. Sucursal Ecuador de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Otros asuntos

Los estados financieros de Amodaimi - Oil Company, S.L. Sucursal Ecuador por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de auditoría, fechado 25 de julio del 2018, expresó una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración de la Sucursal por los estados financieros

La Administración de Amodaimi - Oil Company, S.L. Sucursal Ecuador es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sucursal.



Amodaimi - Oil Company, S.L. Sucursal Ecuador
Quito, 19 de agosto del 2019

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Sucursal no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.



Amdaimi - Oil Company, S.L. Sucursal Ecuador
Quito, 19 de agosto del 2019

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Ricardo Esteban Cordero

No. de Registro en la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: 011

Carlos R. Cruz

Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

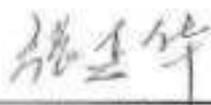
AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

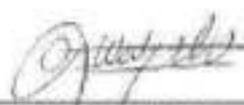
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Electivo y equivalentes de efectivo	6	3,490,549	287,933
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	3,767,365	10,067,925
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12	169,508,300	152,287,779
Impuestos por recuperar	13	3,887,507	6,451,189
Inventarios	8	2,411,407	2,046,258
Anticipos a proveedores y otros		1,110,358	1,203,796
Total activos corrientes		184,173,516	172,334,860
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	417,073	417,073
Propiedad, planta y equipo	9	18,866,743	19,181,489
Impuesto a la renta diferido	13	472,772	4,885,657
Otros activos		166,532	166,532
Total activos no corrientes		19,922,120	24,650,751
Total activos		204,095,636	196,985,611

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Zhang Lianhua
Presidente



Wendy Noboa
Contador General
CPA Ferrere Ecuador
Cpaec S.A.

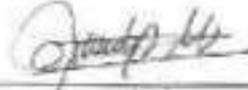
AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Nota	2018	2017
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	7,361,660	7,299,117
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12	50,978	168,014
Impuestos por pagar	13	133,206	124,747
Total pasivos corrientes		7,545,844	7,591,878
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12	242,885	242,885
Impuesto a la renta por pagar	13	315,816	306,385
Provisiones		98,650	98,650
Obligación por retiro de bienes	14	10,296,523	10,173,579
Total pasivos no corrientes		10,953,874	10,821,399
Total pasivos		18,499,718	18,413,277
Patrimonio			
Capital asignado		2,000	2,000
Resultados acumulados		185,594,118	178,578,334
Total patrimonio		185,596,118	178,578,334
Total pasivos y patrimonio		204,095,836	196,991,611

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Zhang Lianhua
Presidente


Wendy Noboa
Contador General
CPA Ferrere Ecuador
Cpaec S.A.

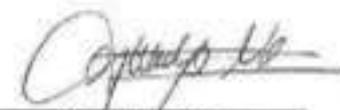
AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota	2018	2017
Ingresos			
Prestación de servicios		44,181,552	38,092,325
Otros ingresos operacionales		5,972,569	2,786,701
		<u>50,154,321</u>	<u>40,879,026</u>
Costos y gastos de operación			
Amortización y depreciación	9	(5,161,856)	(7,149,220)
Servicios externos	17	(9,327,542)	(9,805,777)
Impuestos y contribuciones		(1,745,915)	(4,187,249)
Consumo de inventarios y compras		(5,580,886)	(5,640,343)
Arrendamiento de maquinaria y vehículos		(1,964,468)	(1,985,604)
Otros gastos, neto		(1,589,277)	(2,047,924)
Costos financieros, neto	18	(721,687)	(798,936)
		<u>(26,491,631)</u>	<u>(31,615,053)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>23,662,590</u>	<u>9,263,973</u>
Impuesto a la renta			
Corriente	13	(12,231,921)	(1,040,114)
Diferido	13	(4,412,885)	4,674,485
		<u>(16,644,806)</u>	<u>3,634,371</u>
Utilidad neta y resultado integral del año		<u>7,017,784</u>	<u>12,898,344</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Zhang Lianhua
 Presidente


 Wendy Noboa
 Contador General
 CPA Ferrere Ecuador
 Cpac S.A.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital asignado	Resultados acumulados		Total
		Por aplicación inicial de NIIF	Resultados acumulados	
Saldo al 1 de enero del 2017	2,000	59,732,892	105,945,098	165,679,990
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	12,898,344	12,898,344
Saldo al 31 de diciembre del 2017	2,000	59,732,892	118,843,442	178,578,334
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	7,017,784	7,017,784
Saldo al 31 de diciembre del 2018	2,000	59,732,892	125,861,226	185,596,118

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Zhang Lianhua
 Presidente


 Wendy Noboa
 Contador General
 CPA Ferrere Ecuador
 Cpasc S.A.

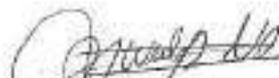
AMODAIMI - OIL COMPANY S.L. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Nota	2018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad antes de Impuesto a la renta		23,662,590	9,263,973
Más (menos) - cargos (créditos) a resultados que no representarán movimiento en efectivo			
Deterioro de cuentas por cobrar comerciales	7	(616,234)	-
Provisión por obsolescencia de inventarios	8	9,014	447,072
Propiedad, planta y equipo		3,178,077	1,361,732
Reverso deterioro de inversiones de producción	9	(1,589,517)	-
Amortización y depreciación	9	5,161,856	7,149,220
Obligación por retiro de bienes	14	122,944	1,112,311
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		6,906,764	(2,322,592)
Cuentas por cobrar entidades relacionadas		(17,218,521)	(12,745,329)
Impuestos por recuperar		2,563,662	(1,379,712)
Inventarios		(374,163)	252,763
Anticipos a proveedores y otros		93,438	(964,395)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		68,543	3,280,434
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		(117,036)	391,785
Impuestos por pagar		8,459	98,455
Provisiones		-	(88,480)
Efectivo neto provisto por las operaciones		<u>21,859,876</u>	<u>5,857,237</u>
Impuesto a la renta		(12,222,590)	(1,028,981)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>9,637,286</u>	<u>4,828,256</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad, planta y equipo	9	(6,434,670)	(5,232,641)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(6,434,670)</u>	<u>(5,232,641)</u>
Incremento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		3,202,616	(404,385)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		287,933	692,316
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	<u>3,490,549</u>	<u>287,933</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Zhang Lianhua
Presidente


Wendy Noboa
Contador General
CPA Ferrere
Cpaec S.A.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

Amodaimi - Oil Company, S.L. Sucursal Ecuador (en adelante la "Sucursal"), fue constituida en España y domiciliada en Ecuador. Su objetivo principal es la producción de petróleo crudo en el Bloque 16 y Bloque Tivacuno, dentro del territorio de la República del Ecuador.

Amodaimi - Oil Company, S.L. (Casa Matriz) es una sociedad anónima constituida en España que tiene como actividad principal la producción de hidrocarburos (petróleo crudo, gas y otros líquidos) mediante su participación en "asociaciones o consorcios" a través de los cuales se gestionan en diferentes lugares de negocio sitios en varias áreas contractuales, dentro del territorio de la República del Ecuador, contando para ello, cada "asociación o consorcio", con los oportunos medios materiales y humanos (propios o de terceros). La Sucursal desarrolla su actividad en el país desde el año 2012, año en el cual se firmó la adquisición de los derechos de participación en las asociaciones o consorcios petroleros para la gestión del Bloque 16 y Área Tivacuno.

Actualmente, luego de varias cesiones de derechos, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno, en los cuales la Sucursal es socia, están estructurados de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
Repsol Ecuador S.A.	35%
Overseas Petroleum and Investment Corp.	31%
Amodaimi - Oil Company, S.L.	20%
CRS Resources Ecuador LDC.	14%

1.2 Convenio de operación conjunta

Mediante convenio de operación conjunta, las socias miembros de los Consorcios nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Área Tivacuno. Las operaciones del Bloque 16 y del Área Tivacuno fueron cedidas a Repsol Ecuador S.A.

En este convenio se establece que las socias miembros de los Consorcios mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos y gastos de la operación conjunta de acuerdo a su porción de interés participante.

1.3 Contratos modificatorios

Con fecha 27 de julio del 2010, se expide en el Registro Oficial No. 244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario interno, que dio paso a la modificación de contratos de participación a contratos de prestación de servicios.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica

Con fecha 23 de noviembre del 2010, la Contratista del Bloque 16, firmó con la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) en representación del Estado Ecuatoriano, el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica; el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 23 de diciembre del 2010, y tenía una fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018. El contrato reemplazó al Contrato Modificatorio II al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi-Capirón.

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del contrato. La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$280 millones (US\$56 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$35.95 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. Para el año 2018, la tarifa de petróleo crudo aprobada fue de US\$37.57 (2017: US\$37.24). El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción fiscalizada correspondiente al área objeto del contrato, el Estado Ecuatoriano se reserva el 25% como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas (ECORAE) y la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbios. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental fruto de recuperación mejorada, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

La Contratista entregará a la finalización de este contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del contrato.

Con fechas 3 de junio del 2013 y 17 de diciembre del 2013, la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) y la Contratista del Bloque 16 suscribieron los Contratos Modificatorios número uno y número dos al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica. Los referidos contratos fueron inscritos en el Registro de Hidrocarburos el 1 de julio del 2013 y 8 de enero del 2014, respectivamente y contemplan principalmente los siguientes aspectos: (i) ajuste a la tarifa por la prestación de servicios originada en la modificación de la tarifa de Impuesto a la renta (ii) extensión del plazo contractual del Bloque 16 hasta el 31 de diciembre del 2022; y, (iii) modificación del área del Bloque 16, asignando a la Contratista un área adicional de 1,993 hectáreas para incorporar el campo Wati y comprometiendo una inversión estimada para su desarrollo de aproximadamente US\$73 millones (US\$14,6 millones para la Sucursal).

Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno

Con fecha 22 de enero del 2011, la Contratista del Bloque Tivacuno, firmó con la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) en representación del Estado Ecuatoriano, el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. El contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 21 de febrero del 2011, y tenía una fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del contrato. La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$22,8 millones (US\$4,6 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$27,25 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. Para el año 2018, la tarifa de petróleo crudo aprobada fue de US\$28,45 (2016: US\$28,20). El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción fiscalizada correspondiente al área objeto del contrato, el Estado Ecuatoriano se reserva el 25% como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Esmeraldas (ECORAE) y la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbios. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental fruto de recuperación mejorada, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento.

La Contratista entregará a la finalización de este contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del contrato.

Con fecha 29 de octubre del 2015, la Secretaría de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables) y la Contratista del Bloque Tivacuno suscribieron el Contrato Modificatorio número uno al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. El referido contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 9 de noviembre del 2015 contempla principalmente la extensión del plazo contractual del Bloque Tivacuno hasta el 31 de diciembre del 2022.

1.4 Situación económica del Ecuador

Durante el año 2018 y 2017, la situación económica del país ha presentado leves incicios de recuperación, sin embargo; los niveles del precio del petróleo, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento del país, continúan afectando principalmente a la liquidez de ciertos sectores de la economía.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, optimización y reducción del gasto público, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, ciertas restricciones arancelarias, reducción de ciertos subsidios, incrementos en el precio del combustible y de ciertos tributos. Así también ha implementado ciertos beneficios tributarios y de otra índole con el fin de fortalecer y fomentar las inversiones del sector privado de la economía.

Adicionalmente, debido a la reducción del precio internacional del petróleo, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) no ha pagado la totalidad de la tarifa generada por la prestación de servicios. Al 31 de diciembre del 2018, el saldo pendiente de recuperación de la acumulación asciende a US\$61,799,457 (2017: US\$84,798,710).

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Esta situación ha generado dificultades en el sector hidrocarburífero, ante lo cual la Administración está adoptando medidas como la negociación de tarifas reducidas y nuevos términos de pago con proveedores, y sinergias en las funciones del personal en todos los niveles para optimizar los procesos y la estructura de la organización.

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 15 de julio del 2019 y serán presentados junto a los de su Casa Matriz, para la aprobación definitiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre del 2018, emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Sucursal se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal.

En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

Nuevas normas y modificaciones

(a) Adoptadas por la Sucursal

La Sucursal ha aplicado las siguientes normas por primera vez para su período de informe anual que comienza el 1 de enero del 2018:

- NIIF 9 Instrumentos financieros
- NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Sucursal tuvo que cambiar sus políticas contables. Los efectos originados por la adopción de estas normas no fueron materiales. Otras normas y modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

(b) Aún no adoptadas por la Sucursal

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Sucursal a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 12	Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre Instrumentos financieros clasificados como capital deben reconocerse de acuerdo con donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero del 2019
NIC 19	Aclara la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos	1 de enero del 2019
NIC 23	Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado correspondiente esté listo para su uso o venta prevista, se convierta en parte de los préstamos generales. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero del 2019
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	1 de enero del 2019
NIIF 3	Aclara que obtener control de una empresa que es una operación conjunta es una adquisición por etapas (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero del 2019
NIIF 9	Enmienda relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	1 de enero del 2019
NIIF 11	Aclara que sobre la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta, no debe votar a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero del 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. Bajo la NIIF 16 prácticamente en todos los contratos de arrendamientos deberán reconocer un "activo por derecho de uso" y un "pasivo por arrendamiento"	1 de enero del 2019
CINIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta y al uso de la NIC 12 y no la NIC 37 para su contabilización	1 de enero del 2019
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones	1 de enero del 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero del 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros"	1 de enero del 2021

La adopción obligatoria de la NIIF 16 "Arrendamientos" es el 1 de enero del 2019, y la Compañía se acogerá a la opción de implementación desde ese año, adoptando el método retrospectivo simplificado, es decir no reestablecer la información financiera comparativa. La Administración se encuentra realizando un análisis de los contratos de arrendamiento, cuya evaluación preliminar indica que no existen efectos significativos en la aplicación de la norma. Sin perjuicio de lo anterior, una vez finalizado dicho análisis se concluirá sobre el impacto de este cambio en los estados financieros.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Sucursal estima que la adopción de las demás normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones.

2.2 Traducción de moneda extranjera

(a) *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Sucursal se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otros equivalentes altamente líquidos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios contratados, en caso de existir, son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Participación en activos netos y resultados de la operación conjunta

La participación de la Sucursal en los activos netos y resultados de la operación conjunta del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno son contabilizados mediante el método conocido como consolidación proporcional. Bajo este método, la participación de la Sucursal en los ingresos, costos y gastos, activos, pasivos y flujos de efectivo derivados de la operación conjunta de dichos Consorcios son combinados línea por línea en los estados financieros de la Sucursal.

Para la determinación de la participación en los Consorcios, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del año, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. Adicionalmente, los estados financieros incluyen las transacciones propias de la Sucursal.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.5 Activos financieros

2.5.1 Clasificación

A partir del 1 de enero del 2018, la Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "valor razonable con cambios en resultados", "valor razonable con cambios en otro resultado integral" y "costo amortizado". La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

2.5.2 Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Instrumentos de deuda: los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos o bonos gubernamentales y corporativos. La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio de la entidad para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición sobre las cuales la Administración clasifica sus instrumentos de deuda:

- (i) **Costo amortizado:** Los activos que se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales y cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- (ii) **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales. Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de otros resultados integrales, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integrales se reclasifica del patrimonio a resultados y se reconocen en otras ganancias (pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (iii) Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias (pérdidas) en el período en el que surgen.

Instrumentos de patrimonio: Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Sucursal mide subsecuentemente todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Administración ha optado por presentar las ganancias y pérdidas por valor razonable surgidas por los instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no hay reclasificación subsecuente de las ganancias y pérdidas por valor razonable a resultados después de la baja de la inversión. Los dividendos de tales instrumentos continúan reconociéndose en resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la entidad para recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable a través de resultados se reconocen en otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados como corresponda. Las pérdidas por deterioro (y la reversión de las pérdidas por deterioro) surgidas de los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, no se reportan por separado del resto de cambios en el valor razonable.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Sucursal sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Los activos financieros a costo amortizado de la Sucursal comprenden: "efectivo y equivalentes de efectivo", "cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar" y "cuentas por cobrar a entidades relacionadas", en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

La Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta clasificación:

- (i) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: Incluye principalmente montos adeudados por entidades gubernamentales por la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, con un período de crédito de hasta 60 días. Para aquellas cuentas por cobrar que presenten demoras en su recuperación la Sucursal procede a calcular el efecto de costo amortizado, el cual se presenta en el rubro gastos financieros del estado de resultados. No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (ii) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Corresponden a saldos adeudados por entidades relacionadas por entrega de crudo producto del pago en especie por el contrato de prestación de servicios. No generan intereses y son exigibles hasta en 60 días. No existen montos significativos que se aparten de las condiciones de crédito habituales.

2.5.3 Reconocimiento y baja de activos financieros

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen cuando dichas transacciones ocurren, es decir, en la fecha en la que la entidad se compromete a comprar/vender el activo.

2.5.4 Deterioro de activos financieros

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Sucursal utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero se reconozcan desde el reconocimiento inicial de los mencionados activos financieros.

Desde el 1 de enero del 2018, la Sucursal evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. La metodología de deterioro aplicada depende de si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

2.6 Pasivos financieros

2.6.1 Clasificación, reconocimiento y medición

De acuerdo con lo descrito en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" los pasivos financieros se clasifican según corresponda, como: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "pasivos financieros al costo amortizado". La Sucursal determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Sucursal sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen: "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" y "cuentas por pagar a entidades relacionadas". Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

- (i) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se realiza dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.
- (ii) Cuentas por pagar a entidades relacionadas: Corresponden principalmente a obligaciones de pago por fondos recibidos de Casa Matriz. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no devenga intereses y se liquidan en el corto plazo.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.7 Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y otros se valoran a su costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

El volumen de petróleo crudo incluido en los inventarios está valorizado al costo de operación del último mes de producción.

2.8 Propiedades, planta y equipos

La Sucursal clasifica sus propiedades, planta y equipos en las siguientes categorías: "Inversiones de exploración y producción", "Obras en curso", "Retiro de bienes" y "Activos fijos". La Administración determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) no establecen criterios específicos para las actividades de desarrollo y producción de hidrocarburos. En relación a la etapa de exploración y evaluación, la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales", establece que la fecha de vigencia para su aplicación es a partir de los periodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2006.

Las principales características por categoría, se describen a continuación:

2.8.1 Inversiones de exploración y producción

Las inversiones de exploración y producción se registran de acuerdo con el método de exploración con éxito ("successful efforts").

Los costos originados en la adquisición de intereses en zonas con reservas probadas se capitalizan cuando se incurre en ellos.

Los costos de perforación de sondeos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan. Los pozos se califican como "comercialmente explotables" únicamente si se espera que generen un volumen de reservas que justifique su desarrollo comercial considerando las condiciones existentes en el momento del reconocimiento.

Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento, transporte y almacenamiento de crudo se capitalizan.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en los estados financieros.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores, se amortizan de acuerdo con los siguientes métodos:

- (i) Las inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas totales se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas totales del campo al inicio del período de amortización calificadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) anteriormente Secretaría de Hidrocarburos y un profesional independiente.
- (ii) Los costos originados en sondeos y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo, transporte, almacenamiento y extracción de las reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización. Los cambios en las estimaciones de reservas se actualizan anualmente para el cálculo de la amortización trimestral.

A partir del 1 de enero del 2018, el criterio de unidad de producción utilizado para el cálculo de la amortización y para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos del segmento Upstream, considera la totalidad de las cantidades de reservas que se esperan producir con las inversiones realizadas (reservas probadas más probables o reservas probadas más probables desarrolladas). La Administración considera que este ratio de amortización ofrece un mejor reflejo del patrón de consumo de los beneficios económicos de esta clase de activos.

Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo se utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers).

2.8.2 Retiro de bienes

Los costos relacionados con el retiro de bienes se originan de la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para restaurar a la finalización de los contratos y las condiciones operativas y/o ambientales que puedan haberse ocasionado en los Bloques durante el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos. Esta estimación es revisada periódicamente y se amortiza por unidades de producción siguiendo los lineamientos establecidos para el rubro inversiones de exploración y producción. Ver también Nota 2.10.

2.8.3 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en resultados cuando son incurridos.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

La depreciación de activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales, pues se estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil será inmaterial. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales del activo fijo son revisadas y ajustadas si es necesario a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Vehículos	5
Mobiliario y equipo	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

2.9 Deterioro de activos no financieros (propiedad, planta y equipo)

Los activos sujetos a amortización y depreciación, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta relacionados y su valor en uso.

A efecto de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Para el caso de las inversiones de exploración adicional y producción presentadas en los estados financieros adjuntos, la evaluación de deterioro, se efectúa considerando como una sola unidad generadora de efectivo tanto al Bloque 16 como al Bloque Tivacuno.

La determinación del flujo de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de las reservas de crudo, niveles de producción de hidrocarburos, tarifa por barril de crudo producido fijada en los contratos modificatorios, pronósticos de precios futuros del crudo Oriente, inflación, costos y demás egresos de fondos, en función de la mejor estimación de los mismos que la Sucursal prevé hacia el futuro en relación con sus operaciones, considerando la tarifa y los volúmenes de reservas y niveles de producción antes mencionados.

2.10 Obligación por retiro de bienes

De acuerdo a lo establecido en los contratos modificatorios y en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios, las Contratistas deberán efectuar las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera. El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados de la misma manera. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos internos. El referido pasivo disminuirá en la medida que se incurra en costos de reestructuración de los Bloques, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión. Este pasivo se actualiza con cargo a los resultados integrales en función de una tasa de interés del 7.27% (2017: 6.03%).

Con base en los cambios tecnológicos y las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el medioambiente, la Sucursal ha considerado conveniente reevaluar periódicamente los costos futuros de la obligación por retiro de bienes. Con base en los cambios tecnológicos y las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el medioambiente, la Sucursal ha considerado conveniente reevaluar periódicamente los costos futuros de la obligación por retiro de bienes.

2.11 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.11.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% (2017: 22%) de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 28% (2017: 25%) si los accionistas finales están domiciliados en paraísos fiscales. Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal determinó el Impuesto causado considerando el 25% (2017: 22%) sobre las utilidades gravables.

2.11.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

El impuesto a la renta diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los saldos de impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacionen con la misma autoridad tributaria.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.12 Provisiones

La Sucursal registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la Sucursal y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. El monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido resueltas. La Sucursal basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

- (i) Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos comprenden el valor razonable de los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los ingresos son reconocidos en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia los Consorcios (en el cual la Sucursal participa con el 20%).

La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido en el momento en que los Consorcios hacen entrega de la producción en el punto de fiscalización y entrega, y en consecuencia se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos barriles y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos, lo cual se produce en un momento concreto de tiempo. No se considera presente ningún elemento de financiamiento dado las pautas establecidas en los contratos de prestación de servicios firmados por los Consorcios con el Estado Ecuatoriano.

El pago a la contratista por la prestación de servicios depende del ingreso disponible del área del contrato, el cual se determina considerando la producción fiscalizada y el precio del petróleo del área del bloque correspondiente, menos ciertas deducciones. Ver Nota 1.

- (ii) Otros ingresos: Ingresos por prestación de servicios que el Consorcio Petrolero Bloque 16 realiza al Consorcio Petrolero Bloque Tivacuro para viabilizar la exploración y explotación de hidrocarburos de este último. Estos cargos están distribuidos en base a la producción total de los Consorcios en su participación dentro de los mismos. El reconocimiento de este ingreso es mensual y se lo realiza una vez se hayan registrado todos los costos y gastos del Bloque 16 y se aplica el porcentaje de producción correspondiente al Bloque Tivacuro para su cálculo.

AMODAMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.14 Adopción de nuevas normas NIIF 9 y NIIF 15

2.14.1 NIIF 9 "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 se ha aplicado íntegramente con fecha 1 de enero del 2018 sin reexpresión de la información comparativa, reemplazando las disposiciones de la NIC 39 relacionadas con el reconocimiento, clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, baja de instrumentos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de coberturas.

De conformidad con las disposiciones transitorias de la NIIF 9, las cifras comparativas no se reexpresaron. No existió efecto por la adopción por primera vez de esta norma.

Las nuevas políticas contables se explican en las Notas 2.5 y 2.6. La Administración evaluó qué modelos de negocio aplicar para los activos financieros en la categoría de costo amortizado. En lo referido a cuentas por cobrar comerciales, considerando la calidad crediticia de sus clientes, la Sucursal obtuvo un impacto irrelevante resultante de la aplicación del concepto de pérdida de crédito esperada. El nuevo enfoque no modificó de forma importante los actuales niveles de provisión previamente reconocidos.

Debido a las características de los instrumentos financieros que mantiene la Sucursal, no se generaron cambios en la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre del 2017, por lo cual, la clasificación de instrumentos financieros y categorías de medición presentada de acuerdo con la NIC 39 a esa fecha y la presentada bajo NIIF 9 a partir del 1 de enero del 2018 son comparables, lo que nos permite definir que no hay ningún efecto en su aplicación.

2.14.2 NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"

La NIIF 15 reemplaza a la NIC 18 "Ingresos de actividades ordinarias" y a la NIC 11 "Contratos de Construcción" y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. De acuerdo a los nuevos requerimientos de registro contable, se deben identificar, clasificar y devengar separadamente los ingresos de cada una de las obligaciones de ejecución del contrato. Entre otras cuestiones, la norma también desarrolla los criterios contables para la activación de los costos incrementales de obtención de un contrato con un cliente.

La Sucursal ha revisado la tipología de contratos con clientes (principalmente prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos) sin que haya identificado en éstos, con carácter general, la existencia de más de una obligación de desempeño, la cual es satisfecha en un momento concreto del tiempo.

La NIIF 15 y las modificaciones al resto de NIIF afectadas por la misma se han aplicado con fecha 1 de enero del 2018 sin reexpresión de la información comparativa.

2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Deterioro de instrumentos financieros:** A partir del 1 de enero del 2018, la Sucursal aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, el cual utiliza una provisión de pérdida esperada sobre la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar. La Sucursal reconoce una provisión para dichas pérdidas en cada fecha de presentación.

Hasta el 31 de diciembre del 2017, la estimación de esta provisión era determinada por la Administración en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

La provisión para deterioro de cuentas por cobrar se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.
- **Reservas de crudo:** Las reservas probadas y probables son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios efectuados por profesionales independientes. Las reservas probadas más probables desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y métodos de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de activos de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y probables y reservas probadas y probables desarrolladas también están sujetas a cambios.

La estimación de las reservas es un proceso clave para la toma de decisiones de la Sucursal. Modificaciones en los volúmenes de reservas podrían tener un impacto significativo sobre los resultados de la Sucursal.
- **Obligación por retiro de bienes:** La Administración evalúa los costos por retiro de bienes al menos una vez al año, y representa la mejor estimación del valor presente de los costos de retiro de bienes. Los costos definitivos por retiro son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores. En consecuencia, podrían existir ajustes a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

- Vidas útiles y valor residual de activos fijos: La determinación de las vidas útiles y valor residual que se evalúan al cierre de cada año.
- Impuesto a la renta diferido: La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.
- Provisiones por contingencias: Las estimaciones de estas provisiones están basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales sobre la cuantía de los desembolsos que se deberían efectuar para liquidar las obligaciones generadas por estas contingencias. Cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de contingencias, podrían originar un efecto significativo en las provisiones registradas.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgo financiero

La Sucursal opera en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sucursal se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La gestión de riesgos financieros está a cargo del departamento financiero quienes disponen de una organización y de unos sistemas que permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesta la Sucursal y en base a políticas definidas por la alta gerencia se definen estrategias para mitigar el riesgo.

(a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sucursal, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de tipo de interés: Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de precio de commodities: Como consecuencia del desarrollo de las operaciones y actividades comerciales, los resultados de la Sucursal están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo y sus productos derivados.

Al 31 de diciembre del 2018, se registró una acumulación de tarifa de US\$81,799,457 (2017: US\$64,798,710) derivada de la caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

La Administración de la Sucursal ha evaluado el comportamiento de dichos precios para los años futuros, y estima que parte de dicha acumulación podría ser recuperada.

(b) Concentración de riesgo crediticio

Los activos financieros de la Sucursal potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos originados por los diferentes servicios. La exposición de la Sucursal es consecuencia de las transacciones que realiza en su mayoría con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) (anteriormente Secretaría de Hidrocarburos) y con entidades relacionadas.

Respecto a las instituciones financieras donde se mantiene el efectivo y sus equivalentes generalmente de corto plazo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones deben ser como mínimo de "AAA-".

(c) Riesgo de liquidez

La estrategia financiera de la Sucursal busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones en caso de requerirlo. Durante los períodos presentados, la Sucursal ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones y de su Casa Matriz.

Los pasivos financieros no derivados de la Sucursal, remanentes a la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha de su vencimiento en todos los casos son menores a un año.

4.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su Casa Matriz, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre del 2018		Al 31 de diciembre del 2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<i>Activos financieros medidos al costo amortizado</i>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,490,549	-	287,933	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	3,767,395	417,073	10,057,925	417,073
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	189,506,900	-	152,297,779	-
Total activos financieros	176,764,244	417,073	162,633,637	417,073
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</i>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7,361,660	-	7,293,117	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	50,978	242,885	168,014	242,885
Total pasivos financieros	7,412,638	242,885	7,461,131	242,885

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición al 31 de diciembre:

	2018	2017
Efectivo en caja	3,793	3,764
Bancos	5,112,402	1,819,722
Inversiones temporales (1)	71,956	175,838
	5,188,151	1,999,344
Sobregiro bancario	(1,697,602)	(1,711,411)
	3,490,549	287,933

(1) Corresponde a inversiones corto plazo en bancos locales, con vencimientos en enero del 2019 y enero 2018, a una tasa de interés efectiva anual promedio del 0.75%.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes locales (1)	28,361,239	34,670,904
Otras cuentas por cobrar (2)	3,767,395	4,364,494
	<u>32,128,634</u>	<u>39,035,398</u>
Menos: Provisión por cuentas dudosas (3)	(27,944,166)	(28,560,400)
	4,184,468	10,474,998
Menos: porción corriente	(3,767,395)	(10,057,925)
Porción no corriente clientes locales	<u>417,073</u>	<u>417,073</u>

- (1) Valores pendientes de recuperar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables por prestación de servicios.
- (2) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 incluye principalmente US\$3,606,365 de saldos pendientes de cobro a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador.
- (3) El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	28,560,400	28,560,400
Reversos/Utilizaciones (4)	(616,234)	-
Saldo al final del año	<u>27,944,166</u>	<u>28,560,400</u>

- (4) Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal en base a su evaluación determinó una recuperación en la valoración de su cartera.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

B. INVENTARIOS

Composición al 31 de diciembre:

	2018	2017
Repuestos	1,846,326	1,453,866
Materiales	1,397,668	1,415,965
	<u>3,243,994</u>	<u>2,869,831</u>
Menos: Provisión por deterioro de inventarios (1)	(832,587)	(823,573)
	<u>2,411,407</u>	<u>2,046,258</u>

(1) El movimiento de la provisión por deterioro de inventarios es como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	823,573	376,501
Incrementos	9,014	447,072
Saldo al final del año	<u>832,587</u>	<u>823,573</u>

AMODAMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento y los saldos de propiedad, planta y equipo se presentan a continuación:

	Movimientos de explotación y desarrollo				
	Ingresos de explotación	Inversiones de producción	Otros en curso	Activos fijos	Total
Al 1 de enero del 2017					
Costo	3,075,366	471,836,160	2,490,834	1,400,917	478,811,339
Amortización y depreciación acumulada	(3,075,366)	(452,132,924)	-	(1,143,213)	(4,670,503)
Valor en libros	-	19,703,236	2,490,834	256,704	22,459,603
Movimientos 2017					
Adiciones	-	-	4,091,100	241,535	5,232,641
Transferencias (1)	-	2,575,176	(2,670,170)	-	(94,994)
Bajas (2)	-	(124,787)	(1,719,474)	-	(1,844,261)
Ajuste retro de bienes	-	482,529	-	-	482,529
Amortización y depreciación del año	-	(8,311,728)	(154,767)	(82,705)	(8,549,200)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2017	-	15,724,454	3,032,651	424,334	19,181,439
Al 31 de diciembre del 2017					
Costo	3,075,366	474,756,106	3,167,289	1,650,452	482,659,213
Amortización y depreciación acumulada	(3,075,366)	(453,044,632)	(154,767)	(1,225,918)	(4,489,873)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2017	-	15,724,454	3,032,651	424,534	19,181,409
Movimientos 2018					
Adiciones	-	-	6,200,567	145,083	6,345,650
Transferencias (1)	-	4,076,343	(4,076,343)	-	-
Bajas (2)	-	(116,650)	(2,305,917)	(29,613)	(2,442,160)
Ajuste retro de bienes	-	(728,497)	-	-	(728,497)
Reverso de ajuste (2)	-	1,589,617	-	-	1,589,617
Amortización y depreciación del año	-	(5,013,127)	(37,046)	(51,633)	(5,101,806)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	-	15,533,643	2,682,769	440,121	18,656,533
Al 31 de diciembre del 2018					
Costo	3,075,366	479,091,613	3,094,616	1,795,722	487,057,317
Amortización y depreciación acumulada	(3,075,366)	(464,057,776)	(211,833)	(1,317,651)	(4,664,626)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	-	15,533,643	2,882,783	478,071	18,894,507

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Incluye principalmente: (i) US\$1,439,284 (2017: US\$601,641) por reparación, inspección y reemplazo de líneas; y, (ii) US\$1,461,167 (2017: US\$509,937) correspondientes a ampliación de la capacidad de procesamiento, integridad de ductos, entre otros.
- (2) Incluye principalmente US\$728,497 por reverso del costo del activo de retiro de bienes como consecuencia de la aplicación, en el año 2018, de una nueva tasa de descuento.
- (3) Al 31 de diciembre del 2015, la Sucursal registró una provisión por deterioro de las inversiones de producción de US\$28,560,400 originado principalmente por la disminución de los precios de petróleo en el año 2015 y por la acumulación de la cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por la prestación de servicios.

Al 31 de diciembre del 2018, la Administración realizó un nuevo análisis de deterioro de las inversiones de exploración y producción para su unidad generadora de efectivo, para lo cual estimó el valor en uso aplicando el método de flujos de efectivo futuros esperados, hasta la fecha de terminación de los contratos mencionados en la Nota 1, descontados a una tasa promedio ponderada del costo del capital (WAAC) del 10%. Los precios de venta de crudo ecuatoriano fueron estimados con base en estudios de mercado de la Casa Matriz y la producción futura proyectada por el departamento de operaciones. El valor en uso resultante determinó una reversión de US\$1,589,517 del valor de la provisión por recupero.

Las inversiones de exploración y producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH). Si este organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, en el evento que dichas objeciones sean ratificadas por el Servicio de Rentas Internas y aceptadas por la Administración de los Consorcios (en el cual la Sucursal participa con el 20%).

La ARCH ha auditado las operaciones de los Consorcios hasta el año 2017, y ha emitido los informes correspondientes hasta ese año, en los que concluye, principalmente ajustes relacionados con las Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos. Los Consorcios han impugnado los informes correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 a 2017.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición al 31 de diciembre:

	2018	2017
Proveedores locales	7,253,540	7,167,136
Otras cuentas por pagar	108,120	125,981
	<u>7,361,660</u>	<u>7,293,117</u>

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

11. ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE LA OPERACION CONJUNTA

Los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de la operación conjunta están incluidos en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de la siguiente forma:

	2018	2017
<u>Información financiera Consorcios</u>		
Total activos	445,930,608	616,867,730
Total pasivos	98,263,268	91,454,729
Ingresos	232,720,257	251,330,975
Costos y gastos	295,549,661	250,618,345
<u>Información financiera Participación</u>		
Total activos	13,305,462	83,812,615
Total pasivos	952,419	4,971,953
Ingresos	46,559,851	40,879,026
Costos y gastos	34,208,809	40,285,323

Los saldos y transacciones de la Sucursal representan la participación proporcional en los Consorcios y transacciones propias de la Sucursal. Saldos y transacciones comunes entre los Consorcios y la Sucursal han sido eliminados. Adicionalmente, la Sucursal efectúa ajustes y reclasificaciones con el propósito de presentar sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones:

	<u>Relación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Recuperación de cuentas por servicios prestados mediante la entrega de petróleo crudo</u>			
Unipetrol Asia Company Limited	Control común	41,092,410	33,932,157
Amodaimi - Oil Company, S.L.	Casa Matriz	41,078,074	32,429,325
<u>Operaciones consorciales</u>			
Consortio Petrolero Bloque 18	Control común	21,488,759	19,513,993
Consortio Petrolero Bloque Tivacuno	Control común	3,339,925	3,654,443
<u>Ingresos por reembolsos</u>			
Consortio Petrolero Bloque 18	Control común	727,417	751,063
Consortio Petrolero Bloque Tivacuno	Control común	140,176	140,511
<u>Reembolsos de gastos</u>			
Amodaimi - Oil Company, S.L.	Casa Matriz	772,244	228,446
<u>Efectivo recibido para operación Consorcial</u>			
Amodaimi - Oil Company, S.L.	Casa Matriz	24,828,684	23,188,436

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Composición de los saldos con entidades relacionadas al 31 de diciembre:

	Relación	2018	2017
<u>Cuentas por cobrar corrientes</u>			
Unipetec Asia Company Limited (1)	Control común	3,742,211	3,727,875
Amodaimi - Oil Company, S.L. (2)	Casa Matriz	155,764,089	148,559,904
		<u>159,506,300</u>	<u>152,287,779</u>
<u>Cuentas por cobrar no corrientes</u>			
Consortios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno	Control común	417,073	417,073
<u>Cuentas por pagar corrientes</u>			
Consortios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno	Control común	50,978	168,014
<u>Cuentas por pagar no corrientes</u>			
Amodaimi - Oil Company, S.L.	Casa Matriz	242,885	242,885

- (1) Saldos pendientes de cobro por embarque de crudo del mes de diciembre. De acuerdo a lo establecido en los contratos suscritos con el Estado Ecuatoriano se designó como tercer beneficiario a Unipetec Asia Company Limited para que conforme los términos de los contratos modificatorios descritos en la Nota 1, reciba el crudo correspondiente al pago en especie del servicio recibido bimestralmente.
- (2) Constituye el saldo neto de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar sus operaciones y, los valores de venta de crudo por servicios específicos recaudados directamente por Casa Matriz. Esta cuenta no genera intereses y no tiene un plazo de pago definido.

13. IMPUESTOS

13.1 Impuestos por recuperar

Composición al 31 de diciembre:

	2018	2017
Crédito tributario de impuesto a la renta (1)	3,535,882	5,446,049
Impuesto al valor agregado (IVA)	351,625	5,120
	<u>3,887,507</u>	<u>5,451,169</u>

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

(1) El movimiento del crédito tributario de Impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	6,446,049	5,022,000
Impuesto a la renta causado	(337,628)	(1,040,000)
(Recuperaciones) pagos	<u>(2,572,539)</u>	<u>2,464,049</u>
Saldo al final del año	<u>3,535,882</u>	<u>6,446,049</u>

13.2 Impuestos por pagar

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Otros impuestos</u>		
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	31,924	31,924
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	41,013	37,201
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	<u>60,269</u>	<u>55,622</u>
	<u>133,206</u>	<u>124,747</u>
<u>Impuesto a la renta</u>		
Contingencias fiscales (1)	<u>315,616</u>	<u>306,285</u>

(1) Corresponde a provisiones constituidas por contingencias fiscales. Ver Nota 19. El movimiento de contingencias fiscales es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	306,285	295,152
Incremento	<u>9,332</u>	<u>11,132</u>
Saldo al final del año	<u>315,616</u>	<u>306,285</u>

13.3 Gasto Impuesto a la renta

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente	337,629	1,040,114
Impuesto a la renta de ejercicios anteriores (1)	<u>11,894,292</u>	<u>-</u>
	<u>12,231,921</u>	<u>1,040,114</u>
Impuesto a la renta diferido	<u>4,412,885</u>	<u>(4,674,485)</u>
	<u>16,644,806</u>	<u>(3,634,371)</u>

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponde al gasto de impuesto a la renta generado por las contingencias fiscales detallados a continuación:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Consortio Bloque 18</u>	<u>Consortio Bloque Tivacuno</u>	<u>Total</u>
2010	987,340	-	987,340
2009	1,741,030	-	1,741,030
2015	4,439,072	255,240	4,694,312
2016	4,011,837	459,773	4,471,610
	<u>11,179,279</u>	<u>715,014</u>	<u>11,894,292</u>

13.4 Conciliación contable - tributaria del impuesto a la renta corriente

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Consortio Petrolero Bloque 18</u>		
Utilidad antes del impuesto a la renta	7,028,391	6,794,522
Ingresos exentos (1)	(25,554,112)	(7,337,304)
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias (2)	15,459,783	3,040,655
Utilidad gravable	-	2,497,873
Tasa impositiva	25%	22%
Gasto impuesto a la renta	-	549,532
<u>Consortio Petrolero Bloque Tivacuno</u>		
Utilidad antes del impuesto a la renta	137,037	2,469,451
Ingresos exentos (1)	(790,861)	(303,984)
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias (2)	2,004,338	64,452
Utilidad gravable	1,350,514	2,229,919
Tasa impositiva	25%	22%
Gasto impuesto a la renta	337,629	490,582
Total gasto impuesto a la renta Sucursal	<u>337,629</u>	<u>1,040,114</u>

- (1) Corresponde principalmente a la participación de la Sucursal en el ingreso no cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos a los Consorcios Bloque 18 y Tivacuno.
- (2) Incluye principalmente US\$9,165,923 reversos de provisiones por Amnistía Tributaria de interés, participación laboral, recargos y otros.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

13.5 Legislación sobre precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3,000,000, y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Adicionalmente, exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. Aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Sucursal, basada en los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2018, concluye que no existen ajustes sobre la provisión de impuesto a la renta del año 2018.

13.6 Otros asuntos - Reformas tributarias

El 21 de agosto del 2018 se publicó la "Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal" en el Suplemento del Registro Oficial No. 309. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el SRI para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018 (Amnistía Tributaria). Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Dividendos considerados como ingresos exentos a excepción si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de Impuesto a la renta a partir del año 2019 desde el 25% al 28%.
- Se establece el Impuesto a la renta único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año y se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); contemplando la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del Impuesto a la renta causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo).
- Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), se establece el uso del crédito tributario de IVA en compras hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago, o la devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

El 24 de agosto del 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:

- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.

El 28 de noviembre del 2018, mediante resolución de carácter general el Servicio de Rentas Internas dispone una reforma al régimen de retenciones de IVA sobre transacciones gravadas con dicho impuesto, que se refiere al porcentaje aplicable a los pagos que efectúen sobre la adquisición de servicios incluyendo a la facturación que se realice al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, por la prestación de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos, que se someterán a la retención de 100% (anteriormente 50%) sobre el IVA que se cargue al monto de la tarifa facturada por los barriles de crudo producidos.

La Administración del Sucursal estima que los principales impactos se relacionan principalmente con: (i) impuesto a la renta de años anteriores y reverso provisiones en aplicación de la Amnistía Tributaria; (ii) incremento en la tasa del impuesto a la renta del 22% al 25%; y, (iii) Acumulación del crédito tributario del impuesto al Valor agregado (IVA) sujeto a devolución por parte del SRI conforme a la normativa vigente.

13.7 Impuesto a la renta diferido

El movimiento del Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	Consortio <u>Bloque 16</u>	Consortio <u>Bloque Tivacuro</u>	<u>Total</u>
Al 1 de enero del 2017	(95,928)	307,100	211,172
Crédito a resultados por impuestos diferidos	<u>4,524,355</u>	<u>150,130</u>	<u>4,674,485</u>
Al 31 de diciembre del 2017	4,428,427	457,230	4,885,657
(Débito) crédito a resultados por impuestos diferidos	<u>(4,428,427)</u>	<u>15,542</u>	<u>(4,412,885)</u>
Al 31 de diciembre del 2018	<u>-</u>	<u>472,772</u>	<u>472,772</u>

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

El movimiento del impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	Amortización y deterioro de inversiones	Amortización del costo de abandono de campo	Provisión por abandono de campo	Otras provisiones	Total
Cuentas Bienes 18					
Al 1 de enero del 2017	(194,500)	-	123,666	(26,324)	(96,928)
Crédito a resultados por impuestos diferidos	3,831,118	28,273	142,968	621,076	4,524,355
Al 31 de diciembre del 2017	3,636,618	28,273	268,664	494,652	4,428,427
Débito a resultados por impuestos diferidos	(3,636,618)	(28,273)	(268,664)	(494,652)	(4,428,427)
Al 31 de diciembre del 2018	-	-	-	-	-
Cuentas Bienes Trivacuno					
Al 1 de enero del 2017	71,022	43,970	194,560	(2,442)	307,100
Crédito a resultados por impuestos diferidos	129,469	3,371	14,848	2,442	150,130
Al 31 de diciembre del 2017	200,491	47,341	209,398	-	457,230
(Débito) crédito a resultados por impuestos diferidos	(33,658)	20,479	28,721	-	15,542
Al 31 de diciembre del 2018	166,833	67,844	238,119	-	472,772
	166,833	67,844	238,119	-	472,772

14. OBLIGACION POR RETIRO DE BIENES

El movimiento de la obligación por retiro de bienes es como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	10,173,579	9,061,268
Ajuste por cambio de tasa y estimación	(498,937)	482,530
Actualización financiera	621,881	629,781
Saldo al final del año	10,296,523	10,173,579

15. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado de la Sucursal asciende a US\$2,000 aportado en un 100% por Amodaimi - Oil Company, S.L. domiciliada en Madrid - España.

16. PATRIMONIO

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados y su saldo acreedor solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Resultados acumulados - Reinversión de utilidades: Se establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Sucursal, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos. Las inversiones realizadas por la Sucursal en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Sucursal en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Sucursal genere utilidades. Estas reinversiones solo podrán ser repatriadas, una vez que hayan permanecido en el país como inversión del contribuyente por un lapso mínimo de cinco años.

17. SERVICIOS EXTERNOS

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Nómina operadores	3,947,738	4,007,525
Gasto de personal	1,132,175	785,581
Honorarios	882,329	1,071,259
Mantenimiento y soporte	1,000,577	905,323
Seguridad	293,819	245,726
Otros gastos	<u>2,200,906</u>	<u>2,790,363</u>
	<u>9,327,542</u>	<u>9,805,777</u>

18. COSTOS FINANCIEROS, NETOS

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Actualización financiera de retiro de bienes	821,881	629,781
Otros menores	<u>99,806</u>	<u>160,155</u>
	<u>721,887</u>	<u>798,936</u>

19. CONTINGENTES**Acta de determinación año 2009 y 2010 sobre Impuesto a los Ingresos Extraordinarios Bloque 16**

Con fechas 20 de enero del 2014 y 24 de diciembre del 2013 el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas emitió las Actas de determinación por los años 2009 y 2010 respectivamente y correspondientes al Impuesto a los Ingresos Extraordinarios del Consorcio Petroliero Bloque 16. Luego de la revisión de la Administración Tributaria se derivó un saldo de impuesto por pagar adicional de US\$6,635,092. Luego de emitirse las correspondientes resoluciones administrativas que atendieron los respectivos Reclamos Administrativos ante la Directora Regional del Servicio de Rentas Internas, se plantearon las respectivas acciones de impugnación judicial ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales (Amnistía Tributaria)

En agosto del 2018 en la Sección Primera del Capítulo I de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se dispuso la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de obligaciones tributarias y fiscales.

Por otro lado, con fecha 18 de diciembre del 2018, la Sucursal en su calidad de operadora y representante legal de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, suscribió con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Trabajo, el Servicio de Rentas Internas y la Procuraduría General del Estado, un acuerdo transaccional en el cual se detallan los pagos que debían realizar los Consorcios. El monto total adeudado por los Consorcios ascendía a US\$130,079,196.

En función de lo descrito anteriormente, los Consorcios se acogieron a la remisión tributaria y cancelaron el monto adeudado: (i) US\$61,452,042 en efectivo; y, (ii) US\$68,627,154 mediante compensación de ciertas cuentas cobrar que los Consorcios mantenían con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

El Servicio de Rentas Internas emitió un Certificado de Cumplimiento Tributario en el cual se confirmó: (i) la extinción de las obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto a la renta por los ejercicios fiscales 2003 a 2010 e impuesto a los ingresos extraordinarios por los ejercicios económicos 2009 y 2010; y, (ii) el pago del Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 por los valores correspondientes a la acumulación de la tarifa (carry forward) por la prestación de servicios. La participación laboral a cargo de los Consorcios por los ejercicios fiscales 2000 a 2002 pendiente de pago asciende a US\$20,820,640

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado

Químicos Reductores de Fricción: Con fecha 31 de mayo del 2005, la Contraloría General del Estado emitió una glosa en contra de la Contratista del Contrato de participación del Bloque 16 por US\$2,578,612 (US\$515,722 le corresponde a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción. Con fecha 23 de noviembre del 2006, el Operador en representación de la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se dispuso la apertura del término probatorio dentro del cual el Operador solicitó las pruebas pertinentes. A la fecha de emisión de estos estados financieros, se ha solicitado los documentos probatorios requeridos.

Topping Plant: La Contraloría General del Estado emitió una glosa a la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 por US\$2,768,408 (US\$557,681 le corresponden a la Sucursal) por supuestos perjuicios ocasionados por el deterioro de la calidad del crudo del Bloque 16. Con fecha 6 de junio del 2005, el Operador en representación de la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se emitió sentencia confirmando la legalidad del acto administrativo emitido por la Contraloría General del Estado, se desechó la demanda y se solicitó una ampliación de la referida sentencia. El proceso será remitido a la Corte Nacional de Justicia.

AMODAIMI - OIL COMPANY, S.L. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con sus Abogados, consideran que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por el Consorcio son razonables.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

♦ ♦ ♦ ♦